



Delegación Federal de SEMARNAT en el Estado de Tabasco

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales -Oficio No. SEMARNAT-SCPARN/147/0356/2020 Asunto: Licencia de Caza Deportiva Anual.

∀illahermosa, Tabasco, a 06 de marzo de 2020

C. HECTOR MONTEJO GÓMEZ

PRESENTE.

En atención a su escrito de fecha 18 de febrero de 2020, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) el 18 del mismo mes y año, mediante el cual solicita la Licencia de Caza Deportiva modalidad Anual, al cual le fue asignado el No. de Bitácora 27/LJ-0036/02/20, al respecto me permito informarle que con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracción IX, inciso k del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 96 de la Ley General de Vida Silvestre; 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, se le otorga la Licencia de Caza Deportiva No. 0002/2020 en su Modalidad Anual.

Notifíquese personalmente al C. HECTOR MONTEJO GÓMEZ, a través de su representante o apoderado, el presente de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis Fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con el artículo 40, ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en suplencia por <u>ausencia definitiva d</u>el Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco previa designación, firma el C. Francisco Rivera Hernández, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales"

C. FRANCISCO RIVERA HERNÁNDEZ

ESTADO DE

TABASCO

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Copias para:

C. María de los Ángeles Palma Irizarry.-Directora General de Vída Silvestre.- México, D.F.

Mayra Cecilia Villagomez De Los Santos.- Encargada del Despacho de la de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad

Francisco Rivera Hernández.- Encargado del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

Árchivo:

FRH/LSM/RPP/CMBJ. 27/LJ-0036/02/20 - TAB/2020-0000210

W Paseo de la Sierra No. 613, Col Peforma, C.P. 86080

